

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL “GRUPO DE COOPERACION: DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE (DAS)”

La nueva arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) viene experimentando importantes cambios orientados a mejorar la gobernanza mundial en materia económica, social y ambiental que se reflejan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible bajo el principio de no dejar a nadie atrás”, y que convoca a “**velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes** para el desarrollo sostenible, “mejorar la cooperación regional e internacional y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas”.

Este escenario global representa para el Perú un gran desafío, su condición de País de Renta Media Alta (PRMA), le exige asumir un papel más activo en la provisión de bienes públicos globales y regionales, en la oferta nacional de cooperación técnica, en la promoción de alianzas multiactores, en “una activa y destacada participación en los temas y escenarios de la agenda global, sustentada en una eficiente gestión del conocimiento y la información”¹ que promueva y fortalezca las políticas públicas en favor del desarrollo sostenible. Esto último, se ve reflejado en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, constituyendo la gestión del conocimiento uno de los pilares de esta política.

En dicho contexto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), viene promoviendo el fortalecimiento de los espacios y mecanismos de coordinación técnica y articulación entre los diferentes actores del desarrollo, en torno a temas estratégicos para la cooperación internacional que contribuyan al desarrollo sostenible del país y a los principios de alineamiento y armonización de la Declaración de París a fin de evitar duplicidad de intervenciones y potenciar el impacto; iniciativa a la que se suma el Ministerio de Agricultura y Riego a raíz del lanzamiento del Plan Agropóspero que busca un trabajo articulado entre los sectores para lograr una mejor productividad nacional. En esta línea, la APCI y el MINAGRI han considerado importante promover la formación del Grupo de Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible (GC: DAS), en base al presente Protocolo que refleja la voluntad de conducir y fomentar la sostenibilidad del Grupo.

1. CONTEXTO

Entre los años 60 y 80, en Asia y América Latina se llevó a cabo la denominada revolución verde² que surgió como una iniciativa dirigida a transformar los métodos de producción agrícola y a mejorar los cultivos básicos (maíz, trigo y arroz), contribuyendo así a duplicar la producción de alimentos y salvando la vida de millones de personas. Paradójicamente, muchos de los países que habían sido deficitarios en la producción de alimentos pasaron a ser exportadores pero preservando parte de su población en situación de pobreza, siendo los más afectados los agricultores a pequeña y mediana escala. En las décadas posteriores, el crecimiento de la población, el incremento de los ingresos, la erosión genética de la agrobiodiversidad y de los cultivos ancestrales, y el cambio climático dieron lugar al incremento de los precios de alimentos y generaron una carga a la productividad agrícola.

En el Perú, la agricultura cumple un rol importante en el crecimiento económico y reducción de la pobreza a través de la generación de empleo directo e ingresos de al menos un tercio de la población peruana, además de participar significativamente en la producción de un importante conjunto de departamentos del país. La agricultura familiar produce el 80% de los productos agrícolas de consumo nacional. Es así como el crecimiento de la agricultura peruana ha redundado en beneficio de su población, particularmente los que viven en zonas rurales en donde es la principal actividad económica. Un indicador de esta realidad muestra que, entre el 2011 y 2015, el ingreso promedio mensual de la actividad agropecuaria se incrementó alrededor del 50% con respecto al promedio obtenido en los cinco años anteriores (2006-2010), permitiendo que cerca de un millón de productores rurales logren superar su condición de pobreza.

Si bien el Perú es uno de los 10 principales proveedores de alimentos en el mundo (primero a nivel mundial de espárragos, maca y quinua)³, cabe precisar que la agricultura nacional está

¹ Escenario apuesta del PESEM Relaciones Exteriores 2015 - 2021

² Se implementó en los años 30 en los Estados Unidos y posteriormente se expandió hacia Europa Occidental a través del Plan Marshall.

³ MINAGRI. Perú: Cosechando logros en el agro peruano, resultados 2011-2016

considerada altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, teniendo un impacto económico y social en las poblaciones rurales dedicadas a esta actividad (problemas en el rendimiento de cultivos, disponibilidad de agua, vulnerabilidad a la seguridad alimentaria, desertificación y/o salinización, entre otros). De otro lado, a nivel mundial se calcula que tanto la agricultura como la deforestación emiten una tercera parte de los gases de efecto invernadero y que además se origina en los países en desarrollo. Por ello, es necesario que se adopten medidas de mitigación y adaptación que generen resiliencia y reduzcan la vulnerabilidad garantizando un desarrollo productivo y sostenible en el país.

Consecuentemente, en el 2016 se aprobó la Política Nacional Agraria⁴, bajo un proceso participativo⁵ de validación con representantes del sector público y privado y consulta de expertos, cuyo objetivo es lograr el incremento sostenido de los ingresos y medio de vida los productores agrarios, priorizando la agricultura familiar⁶, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de inclusión social y seguridad alimentaria y nutricional.

En este contexto, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se pone énfasis en que la agricultura debe orientarse a invertir en los pequeños agricultores (mujeres y hombres), atendiendo a la diversidad de voces y diferentes intereses y necesidades, incluso dentro de la misma unidad familiar y hacer un mejor uso de la biodiversidad agrícola que contribuya al desarrollo productivo y sostenible. Insta a que se apoye a los países en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnología para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles, el desarrollo de tecnológicas nacionales, la investigación y la innovación que garantice un entorno propicio para la diversificación industrial, de la agricultura, la agroindustria y la adición de valor a los productos básicos, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumente la productividad y la producción, contribuyendo al mantenimiento de los ecosistemas y mejorando la calidad del suelo y la tierra. De igual relevancia es la recuperación de los conocimientos y tecnologías tradicionales de probada eficiencia en un país de una notable y milenaria trayectoria.

Es importante hacer hincapié la articulación directa del GC: DAS con los ODS N° 01, 02, 05, 06, 09, 12, 13 y 15; con la Pre Imagen de Futuro al 2030⁷, los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno; que promueve un trabajo intersectorial e interinstitucional.

ODS	Pre imagen de futuro al 2030	PEDN	Políticas de Gobierno
       	<p>1 Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial.</p> <p>2 Se han desarrollado esfuerzo concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.</p> <p>3 Todas las personas gozan de una vida prospera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.</p> <p>4 La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.</p> <p>5 Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respecto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.</p>	<p>Eje 4: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.</p> <p>Eje 5: Desarrollo territorial e infraestructura productiva.</p> <p>Eje 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgo de desastres.</p>	<p>Eje 1: Oportunidades inversión social, agua e infraestructura</p> <p>Eje 3: Empleo, formalización y reactivación de la economía</p> <p>Eje 4: Acercamiento del Estado al ciudadano.</p>

⁴ Decreto Supremo N°02-2016-MIANGRI

⁵ Talleres macroregionales en Ica, Cusco, San Martín, Arequipa, Junín y Lambayeque.

⁶ De acuerdo a los datos de CEPES, el 87.7% de la agricultura familiar en el Perú solamente tiene un 2% de has.; el 10.1%, 5 has.; y el 2.1%, 10 has.

⁷ Aprobado en la sesión 116 del Consejo Directivo de CEPLAN del 24.01.2017 y presentada en la sesión 119 del Foro del Acuerdo Nacional del 14.02.2017

A. ALCANCE DEL PROTOCOLO

El presente Protocolo se enmarca en las competencias funcionales de los participantes, de conformidad con las normas y reglamentos aplicables a cada uno de ellos, y no genera derechos ni obligaciones jurídicas para ellos.

B. DEFINICIÓN DEL GRUPO DE COOPERACION

Es un espacio de coordinación de nivel técnico entre representantes de los socios de la cooperación internacional, las instituciones públicas, y diversos actores del desarrollo en torno a la agricultura sostenible.

C. OBJETIVOS GENERAL

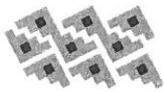
Promover la armonización, la articulación y sinergias entre los socios de la cooperación internacional y el sector público, incorporando a diversos actores del desarrollo, con énfasis en la generación de conocimiento para una agricultura sostenible resiliente que garantice una producción inclusiva y competitiva; en el marco de las prioridades nacionales y de la implementación de los ODS en el país.

D. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Impulsar el intercambio de información sobre políticas, programas, proyectos y actividades, para promover un trabajo articulado y complementario entre los diversos actores del desarrollo.
2. Fomentar el análisis y la sistematización de experiencias y buenas prácticas desarrolladas sobre el tema a nivel nacional e internacional.
3. Promover sinergias entre los actores para generar nueva información en temas específicos de interés que contribuyan a las políticas públicas y retroalimenten procesos de desarrollo.
4. Impulsar la transferencia del conocimiento e información generada.
5. Promover acciones conjuntas en el marco de las prioridades establecidas en las políticas nacionales.

E. NIVELES DE PARTICIPACION

1. Coordinadores:
 - APCI
 - MINAGRI
 - FAO
2. Integrantes:
 - Sector Público
 - Socios de la cooperación internacional
 - Sociedad Civil
 - Academia
3. Invitados
Personas naturales, expertos y representantes de los Gobiernos Regionales y Locales, así como representantes de los gremios de productores y otras instituciones invitadas para un trabajo puntual.



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

F. FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES:

COORDINADORES

1. La **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)**, organismo adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargada de conducir la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) y en su rol de articulador y facilitador de dicha cooperación tiene como objetivo de fortalecer e incrementar los espacios de coordinación y concertación de los actores de la CINR: Fuentes Cooperantes, Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Organizaciones de la Sociedad Civil” que incorpore a nuevos actores de desarrollo como la academia y la empresa privada.

⚡ Funciones:

- **Proporcionar información sobre las intervenciones de la CTI (programas, proyectos y actividades).**
- **Identificar y coordinar la participación de representantes de instituciones nacionales e internacionales (públicas y privadas).**
- Proponer temas de agenda
- Participar en la elaboración de documentos de gestión (Hoja de Ruta, Plan Anual).
- Facilitar una herramienta como repositorio de la información generada por el Grupo (información que debería ser considerada un bien público)
- Realizar acciones de monitoreo y seguimiento al trabajo del Grupo, con el fin de brindar aportes e identificar potenciales puntos críticos que dificulten su dinámica.

2. **El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)**, ente rector encargado de diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria, además de promover el desarrollo sostenido del Sector Agrario a través de planes y programas con el objetivo de elevar la competitividad del agro, la tecnificación de los cultivos, fomentar un mayor acceso a los mercados y en consecuencia lograr elevar la calidad de vida de las familias del campo.

⚡ Funciones:

- **Presentar lineamientos y prioridades temáticas.**
- **Asumir la Secretaría Técnica del GC: DAS, lo que implica: elaborar los documentos de gestión (Hoja de Ruta, Plan Anual), proponer los temas de agenda, elaborar actas de las sesiones.**
- Realizar el seguimiento a los acuerdos planteados con los Coordinadores y los acuerdos de las reuniones ordinarias y extraordinarias).
- Presentar temas de interés para ser desarrollados.
- Asegurar que los miembros del grupo tengan acceso a información actualizada respecto a iniciativas de la cooperación en el sector de agricultura.
- Proponer experiencias exitosas y buenas prácticas.
- Identificar y coordinar la participación de representantes de instituciones nacionales e internacionales (públicas y privadas).

3. **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, es un organismo especializado de las naciones unidas, El principal objetivo es apoyar en lograr un mundo en el que impere la seguridad alimentaria elevando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola, las condiciones de la población rural, y contribuyendo a la expansión de la economía mundial.

⚡ Funciones del Cooperante:

- **Asumir la Coordinación del GC-DAS en representación de los socios de la cooperación internacional.**
- **Proporcionar información y conocimiento (especialistas propios o externos).**
- Proponer temas de agenda.
- Coordinar y Presentar experiencias exitosas y buenas prácticas.
- Identificar y coordinar la participación de representantes de las fuentes y otros organismos internacionales.
- Participar en la elaboración de documentos de gestión (Hoja de Ruta, Plan Anual).
- **Convocar a los integrantes del Grupo.**
- **Conducir las reuniones ordinarias y extraordinarias del GC.DAS**

INTEGRANTES

1. **Sector Público** vinculados a la temática:

Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), los Organismos Públicos Adscritos del Sector Agricultura, los Programas y Proyectos Especiales, Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).

✚ **Funciones del Representante:**

- Presentar temas de interés para ser desarrollados.
- Presentar experiencias exitosas y buenas prácticas.
- Contribuir con insumos técnicos y logísticos.

2. **Socios de la Cooperación Internacional** que vienen trabajando el Tema:

GIZ, KFW, ABD-Bélgica, AECID, AFD, JICA, COSUDE-Suiza, SECO-Suiza, Embajada de Canadá, ICE agencia- Italia, AFD-Francia, JICA, Nueva Zelanda, BID, CAF, FAO, PNUD, IICA, Delegación de la Comisión Europea, FIDA, CIP, ICRAF, Bioversity International.

✚ **Funciones del Representante:**

- Presentar experiencias exitosas y buenas prácticas.
- Brindar asistencia técnica (a través de especialistas propios o externos).

3. **Organizaciones de la Sociedad Civil**

CARE PERU, COEECI, SUCO, SOCODEVI, HELVETAS.

✚ **Funciones del Representante:**

- Presentar temas de interés para ser desarrollados.
- Participar en desarrollo de temas específicos (análisis, sistematización, asistencia técnica)

(*) Función de todos los integrantes

4. **Academia**

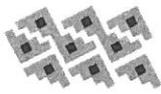
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

✚ **Funciones del Representante:**

- Contribuir con investigación en temas priorizados.
- Presentar temas de interés para ser desarrollados.
- Participar en desarrollo de temas específicos (análisis, sistematización, asistencia técnica)*

(*) Función de todos los integrantes

NOTA: Se podrán integrar nuevas instituciones que manifiesten su interés por la vía formal.



G. FUNCIONAMIENTO:

1. Mecanismos de trabajo:

- a. Designación de los integrantes de cada institución pública, fuente cooperante, ONG y la Academia, deben asignar un titular y alterno para que participe en el Grupo. La designación debe ser comunicada de manera formal.
- b. Frecuencia de las reuniones: se definirá en consenso (de preferencia cada dos meses). Se llevará un registro de participantes. Se contemplarían reuniones extraordinarias.
- c. Las convocatorias se realizarán vía correo electrónico.
- d. El cargo de Coordinador en representación de las fuentes cooperantes rotará cada dos años, procediendo reelección por similar período.
- e. Los Coordinadores e Integrantes, sobre la base de los Principios de la Seguridad de la Información y de conformidad con regulación normativa aplicable a cada uno de ellos velarán por proteger adecuadamente la información generada por el Grupo de Cooperación: DAS, preservando la integridad y la disponibilidad de los activos de información que conduzcan al cumplimiento de los objetivos del Grupo así como al fortalecimiento de una cultura en seguridad de la información.

2. Herramientas de gestión:

- a. **Hoja de Ruta** por dos (2) años.
- b. **Plan Operativo Anual**.
- c. **Agenda**.
- d. **Actas** de las reuniones, contribuyendo a documentar las mismas.
- e. **Informe Anual** de Trabajo.
- f. Aplicativo informático para registrar instrumentos de Gestión y para la difusión de los productos generados.

3. Comisiones de Trabajo

Se podrán formar Comisiones de Trabajo para un tema específico definiendo:

- a. Se formarán a solicitud y prioridad establecida por el Grupo.
- b. Espacios para intercambiar y armonizar la intervención de la cooperación, se organiza teniendo en cuenta las prioridades políticas.
- c. Estarán conformadas por los miembros del Grupo directamente relacionadas con la temática específica; y de considerarlo se podrá invitar a actores externos.
- d. La Comisión de Trabajo elaborará su Plan de Trabajo (Resultados esperados y plazo).
- e. La Comisión de Trabajo podrá elegir a su Delegado, quien presentara los avances de las actividades y reportes de acuerdo al Plan Operativo establecida en el GC: DAS.

H. CONSIDERACIONES FINALES

1. Es importante destacar el carácter participativo de este espacio en función a la naturaleza de cada una de las entidades participantes y sus funciones diferenciadas.
2. Es preciso señalar que las principales temáticas a ser desarrolladas en el GC: DAS, considerarán los siguientes aspectos: interculturalidad, igualdad de género, resiliencia, adaptación al cambio climático, valoración del conocimiento ancestral, además de las Contribuciones Nacionales Determinadas (iNDC), entre otros.
3. Es necesario señalar que, en la medida que el Grupo muestre progresos, se podría capitalizar los productos obtenidos para:
 - a. Fortalecer la gestión de las instituciones públicas del nivel regional y local.



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

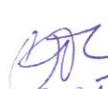


Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

b. Fortalecer la Cooperación Sur – Sur.

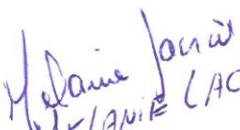
4. El intercambio de información y de experiencias no se limita al ámbito nacional y a la Cooperación Internacional, sino que podrá identificar información y experiencias de otros países.
5. Conforme el grupo se cohesione y afiance su trabajo, podrá contribuir – a mediano y largo plazo - con la Gestión del Conocimiento en la Temática.
6. Los Coordinadores e Integrantes podrán terminar o suspender su participación previa notificación, la cual surtirá efecto luego de 15 días.
7. El canal de comunicación entre los integrantes del GC:DAS y los coordinadores será a través de la Oficina de Cooperación Internacional del MINAGRI, email: ocopi@minagri.gob.pe


Cecilia Tarazona
KFW


Diana Rodríguez
Embajada de Canadá

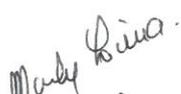

Renzo Pugliesi Acaab
DGPE - MIDIS


Eleonore Romy
AFO


Melaine Janin
MELANIE LACROIX
SUCCO


LEILA PININ PINTADO
PSI-MINAGRI


MIGUEL ORDÓÑEZ
CIP


Mady Reina
FIDA


Angélica Chong R.
INIA (UCTF)

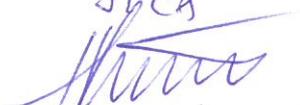

ALBERTO GONZÁLEZ
INIA (UCTF)


Adelfo Solís
MINAM-OCAI


Hani Sakurai
JICA


Lenyza Augusto
HELVELOS SUSS
INTERCOOPERATION


Lorena Miranda
JICA


Oscar Ortega
DGA

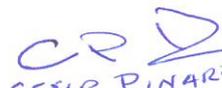

Sofía Castro
INTE-ICP


JAVIER TAYPE
PRODUCE - DGAMI

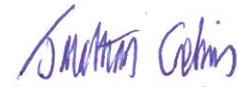

Carlos Díaz
PNUD

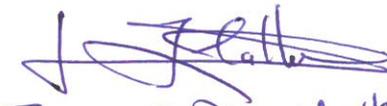

JORGE ALVAREZ LAM


ALEX ARANA
MINAGRI - DGAAA


CESAR PINARES PATINO
Proyecto NUEVA ZELANDIA
Cooperación
MINAGRI - APCI
NEMFST


Oscar Nadal
DGPE - MIDIS


Jonathan Cornelius
ICRAF


Juan de Dios Klutznick
BID


Leonardo Ugarte
SERFOR


VICTORIA MORENO AVILA
MIMP